

FÉLIX OVEJERO

**Incluso un pueblo
de demonios:
democracia, liberalismo,
republicanismo**

conocimiento



La constitución republicana es la única perfectamente adecuada al derecho de los hombres; pero es muy difícil de establecer, y más aún de conservar, hasta el punto de que muchos afirman que la república es un Estado de ángeles, y que los hombres, con sus tendencias egoístas, son incapaces de vivir en una constitución de forma tan sublime. Pero la Naturaleza viene en ayuda de la voluntad general, fundada en la razón de esa voluntad tan honrada y enaltecida en teoría como incapaz y débil en la práctica. Y la ayuda que le presta la Naturaleza consiste precisamente en aprovechar esas tendencias egoístas; de suerte que sólo de una buena organización del Estado dependerá –y ello está siempre en la mano del hombre– el que las fuerzas de esas tendencias malas choquen encontradas y contengan o detengan mutuamente sus destructores efectos. El resultado, para la razón, es el mismo que si esas tendencias no existieran, y el hombre, aun siendo moralmente malo, queda obligado a ser un buen ciudadano. El problema del establecimiento de un Estado tiene siempre solución, por muy extraño que parezca, incluso cuando se trate de un pueblo de demonios; basta con que éstos posean entendimiento. El problema es el siguiente: “He aquí una muchedumbre de seres racionales que desean, todos, leyes universales para su propia conservación, aun cuando cada uno de ellos, en su interior, se inclina siempre a eludir la ley. Se trata de ordenar su vida en una constitución, de tal suerte que, aunque sus sentimientos íntimos sean opuestos y hostiles unos a otros, queden contenidos, y el resultado público de la conducta de esos seres sea el mismo exactamente que si no tuvieran malos instintos”. Este problema tiene que tener solución.

Immanuel Kant

Pero ¿qué es el gobierno, si no la más grande reflexión sobre la naturaleza humana?

Alexander Hamilton

La sabiduría y el saber, así como la virtud difundidos generalmente entre el pueblo (son) necesarios para la conservación de los derechos y libertades.

Constitución de Massachusetts, 1780

Prólogo

El argumento más poderoso en contra de la democracia es cinco minutos con el votante medio.

Winston Churchill

La democracia sustituye el nombramiento hecho por una minoría corrompida, por la elección debida a una mayoría incompetente.

George Bernard Shaw

Nixon sudó y perdió las elecciones.

Algo pasa con la democracia si las elecciones dependen de tener a mano un desodorante. Han transcurrido muchos años desde los sudores en mala hora de Nixon y no parece que las cosas vayan mejor. Más bien al contrario. En el entretanto hemos descubierto la importancia del color de las corbatas, de la dirección de la mirada, de la lucecita roja que en los mítines indica que hasta entonces sólo se trataba de matar el tiempo y que empieza lo importante, los segundos de conexión televisiva. Los ciudadanos parecen decidir su voto por las cosas más peregrinas. La calidad de las ideas parece contar poco. Los políticos lo saben y, se resignen o no, actúan en consecuencia. Hace cerca de ochenta años, un discípulo de Pavlov –Tchakhotine– mostró cómo el nazismo utilizó las estrategias de la publicidad comercial americana, y ahora mismo la izquierda no tiene reservas en acudir a los resultados más recientes de la lingüística y de las ciencias cognitivas para arropar sus propuestas de modo que resulten sugestivas: una tecnología del camelo, se mire como se mire.

Por lo general, a un arranque como el anterior le sigue un párrafo jere-miaco a cuenta del paraíso perdido. Porque, según parece, hubo un tiempo en el que las cosas eran de otro modo, en el que la disputa política asegu-

raba el triunfo de las mejores ideas. Un tiempo en el que la vida democrática era “un intercambio de opiniones guiado por el objetivo de vencer al adversario por medio de argumentos de la verdad o la justicia de algo, o permitir que él también pueda persuadirnos a nosotros”, para decirlo en palabras de Carl Schmitt, aquel inteligente teórico del nazismo que, andando el tiempo y sin desdecirse finalmente de todo, acabó estableciendo una amistad intelectual con el eurocomunista Santiago Carrillo y proporcionando arsenal argumental a una parte importante de la extrema izquierda europea.

Pero no es verdad que lo que es hoy nada tiene que ver con lo que fue. También ahora los lodos de estos días no son ajenos a los polvos de otro tiempo. La moderna democracia se configuró desde bien temprano con una mirada desconfiada hacia los ciudadanos, sobre todo hacia los más pobres. A la hora de justificar el cómo y el porqué de la Constitución americana, sus inspiradores, los federalistas, mostraron de mil maneras su inquietud por la participación de unos ciudadanos para los que “las disquisiciones más frívolas y caprichosas han bastado para encender sus pasiones hostiles y excitar sus conflictos violentos” (Publius, *The Federalist Papers*, 10). Algo menos sutiles eran el reposado George Washington (“multitud pacedora”) y el vehemente John Adams (“vulgar rebaño del género humano”). Es lo que pasa con la pobreza, que se tiene poco tiempo para pensar y ninguno para hacerlo en condiciones de autonomía. Lo sabemos, por lo menos, desde Aristóteles: salvo que se sea un dios, quien no tiene recursos no puede decir que no. “La dependencia engendra sumisión ciega y venalidad, ahoga el germen de la virtud”, nos dirá bastante tiempo más tarde Thomas Jefferson. Durante bastante tiempo, los liberales que defendían el voto censitario, que eran los más, echaron mano de esa circunstancia, de la supuesta insensatez de los de abajo.

Y no les faltaba razón: la independencia económica es condición para la independencia de juicio. Lo malo era la implicación que de ello extraían. En lugar de recomendar que se actuara sobre el orden del mundo, sobre una desigualdad que adulteraba la condición de ciudadano, recomendaban limitar el voto a quienes podían decir que no, que, ¡oh cosa prodigiosa, oh, maravillas de la mente dormida!, eran los mismos que hacían las preguntas. Ése será el cuerno del dilema que explotará buena parte de la tradición liberal: las instituciones, en lo posible, deberán ser impermeables a la voz de ciudadanos que estaban desprovistos de virtud. Desde entonces, la falta de virtud ciudadana forma parte del guión con el que se han diseñado las instituciones democráticas. Por ello, lamentarse de la mala calidad de los votantes es como lamentarse de que en el fútbol traten el balón

a patadas. Cuando el propio mecanismo democrático está concebido para prescindir de la participación resultan poco convincentes los gimoteos ante la falta de participación. Es lo previsto. En realidad, para el liberalismo la apatía o la falta de participación son más una solución que un reto. Los lamentos por el deterioro de la cultura cívica no resultan menos retóricos que las periódicas quejas acerca de la irrelevancia de las deliberaciones en el legislativo, la vaciedad indiferente de los programas, la conversión de los partidos en maquinarias electorales, la ausencia de debates de ideas, la proliferación de populismos y de mercadería política o las dificultades de financiación de los partidos. Escándalos de fariseo.

El otro cuerno del dilema, la otra posibilidad –cambiar el mundo y, a la vez, dar voz a los de abajo– será la propuesta de una izquierda en la mejor parte de su historia, aquella en la que se batirá por extender el ideal de ciudadanía, empezando por el derecho al voto. Una conquista que debe ser celebrada cuantas veces haga falta y que no hacía sino explotar el ideal de autogobierno, el otro germen, radicalmente igualitario, que, aunque con menos vigor, también estaba en el origen de la moderna democracia. Que las cosas se decantaran de un lado o de otro, del aristocrático o del participativo, será cuestión del ruido y de la furia, de la historia, en la que, por cierto, de a poquito, empezarán a adquirir protagonismo, junto a las clases delimitadas por la propiedad, unos profesionales de la competencia política, que, como nos recordó sistemáticamente Michels en la década de 1920, pronto repararon en que sus intereses no siempre coincidían con los de sus representados.

De una y otra idea de democracia –de la liberal elitista y la republicana igualitaria, y de algunas intermedias– se ocupan las páginas que siguen, pero, conviene precisarlo desde ya, se trata de su esqueleto conceptual, no de su historia. El capítulo que sigue muestra que los argumentos que se aducen para desconfiar de los ciudadanos apuntan, en realidad, a problemas de las instituciones liberales. Los tres siguientes examinan esas instituciones, a partir de la tensión, característica del liberalismo, entre libertad y democracia. En contra de una extendida opinión, el liberalismo tiene importantes puntos de fricción con el ideal democrático. Si todos pueden decidir sobre todo, todos cercenan la libertad de cada cual, dirán los liberales. El liberalismo, comprometido con una precisa idea de libertad, como “ausencia de prohibiciones”, la llamada “libertad negativa”, buscará un modelo de democracia compatible con ella. Como se verá, no lo tiene fácil. Debe resolver un complicado equilibrio entre la institución política (abordar los asuntos públicos), la fundamentación liberal (minimizar las intrusiones públicas), el principio de legitimidad democrática (la voluntad

expresada en votos) y el pesimismo antropológico (ciudadanos ignorantes y egoístas, desprovistos de virtud). La democracia liberal será la cristalización de ese equilibrio. La libertad negativa quedará asegurada de diversos modos. En primer lugar, mediante la profesionalización de la actividad política. A los ciudadanos no cabe reclamarles preocupación por la vida de todos. Ellos, por medio de su voto, seleccionan a unos representantes, una suerte de aristocracia elegida, que, hasta las próximas elecciones, se ocupan de las tareas públicas. En segundo lugar, un amplio catálogo de derechos que, recogidos normalmente en una constitución, impone límites a lo que los ciudadanos pueden votar. Los derechos protegen la libertad y, lo que es más importante, su garantía es externa a la comunidad política, no depende de que los ciudadanos los consideren justos y se comprometan en su defensa. En suma, el mecanismo no requiere virtud ciudadana. Desafortunadamente, como se verá, el guión no funciona, la competencia política no asegura que, con los mimbres de la ignorancia y la indiferencia de los ciudadanos, se pueda identificar a los mejores y trenzar las buenas decisiones políticas. Y ése sí que es un problema serio. El problema, como tal, no es que a las personas no les interese la política. Hay otras muchas maneras en las que llevar una vida razonablemente satisfactoria, otras sendas que caminar sin perder el norte de la felicidad. Lo malo es que cuando cunde el desinterés por la actividad pública se deterioran las condiciones para llevar a cabo cualquier plan de vida, se malbaratan todas las sendas, lo que no puede resultar indiferente al liberal.

La segunda parte se ocupa de la tradición republicana y de su idea de democracia. Una tradición con una historia bastante más larga que la del liberalismo. Acaso por ello, en el caso del republicanismo la tarea cartográfica resulta más complicada y, también, más necesaria. Es cierto que no resulta difícil identificar los conceptos fundamentales, los que, con desigual presencia, aparecen aquí y allá en los autores republicanos: virtud, participación, deliberación, libertad, autogobierno. Otra cosa es cómo se relacionan entre sí o, de otra manera, cuál es el sentido de cada uno y su importancia, cuestiones sobre las que no faltan las discrepancias. Ello no impide reconocer que, unas veces con trazo firme, otras con trazo dubitativo, los republicanos de otro tiempo parecían haber asumido —o, por lo menos, darle vueltas a— unas cuantas tesis: que los ciudadanos sólo son libres si la república está libre de la dominación externa y de la tiranía interna y que para ello se requiere que estén fuertemente comprometidos con su suerte común, que acepten de grado sus deberes políticos y militares; que el peligro fundamental para la república es la corrupción, esto es, que el Estado obedezca los intereses particulares y que el gobierno de las leyes justas se

vea sustituido por el poder arbitrario de los poderosos; que para evitar tales males se necesitan, primero, diseños institucionales, que impidan la concentración de poderes (gobiernos mixtos, en ciertas versiones; separación de poderes, en diversos sentidos), y controles democráticos regulares de los gobernantes; segundo, ciertas condiciones sociales o económicas (propiedad, por ejemplo) que hagan posible la independencia material, y con ella la independencia de juicio, y que limiten la desigualdad, porque en una comunidad con profundas disparidades los ciudadanos no se reconocen con intereses comunes ni partícipes de una sociedad justa y, por ende, resulta improbable el compromiso cívico, y, finalmente, la disposición a la participación activa de las personas, la virtud ciudadana, pues sin virtud quedan sin aliento las mejores leyes e instituciones. En suma: instituciones democráticas, igualdad material y virtud cívica.

En los capítulos quinto y sexto esas distintas ideas se trazarán en un único entramado conceptual. Su austeridad propicia anticiparlo. La ley (justa) es la garantía de una libertad, que se entiende de modo bien diferente al liberal: como ausencia de dominación: se es libre cuando no se está sometido a la voluntad arbitraria de nadie. Pero la ley justa sólo puede ser el resultado de una democracia participativa en grado máximo —que dé la voz a todos—, y deliberativa —que opere según las reglas de una argumentación sometida a los criterios de imparcialidad—, pues de otro modo, la mayoría —la participación— puede imponer su voluntad despótica. Participación y deliberación que resultan impensables sin virtud cívica, sin ciudadanos interesados en los asuntos públicos. Para el republicanismo, muy sumariamente, la democracia no deriva en tiranía cuando es resultado de un proceso deliberativo que sólo es realmente correcto cuando se asegura la máxima participación, que, a su vez, requiere de la virtud ciudadana. Una democracia de esa naturaleza —deliberativa— asegura una ley justa, que es la que hace posible la libertad, el valor más importante para el republicanismo.

Si las cosas son así, el republicanismo escapa al dilema liberal entre libertad y democracia. Eso sí, siempre que la democracia propicie las leyes justas, la libertad o, lo que es lo mismo, si no se excluye, como hace el liberalismo, la posibilidad de la virtud. Reconocer la importancia de la virtud no quiere decir fundamentar el republicanismo en la virtud. El republicanismo no busca la virtud de los ciudadanos, sino las leyes que aseguran la libertad. Otra cosa es que sin virtud no hay buena democracia, esto es, democracia que camine en la misma dirección que la justicia y la libertad. El problema, entonces, es si podemos esperar de las gentes disposiciones cívicas e, inmediatamente derivado de ése, otro: si existen tales disposiciones, cuáles son las condiciones para su desarrollo, para su “despliegue”,

por decirlo à la Hegel. En el caso de que no podamos esperar vocaciones cívicas o de que no se den las condiciones para su ejercicio, quizá sólo quede resignarse a “la solución liberal”, a convivir con la tensión entre libertad y democracia.

En ese sentido, del mismo modo que hay una estrecha relación entre la democracia republicana y la virtud, hay, también, una relación estrecha entre las instituciones liberales y la mala calidad de los ciudadanos. Una vez que se asume la ausencia de virtud ciudadana —la hipótesis del pesimismo antropológico—, las instituciones de la democracia liberal parecen el único modo de defender la libertad: si se presume que los procesos de decisión se rigen por intereses, para evitar que las mayorías exploten a las minorías resulta obligada una protección mediante derechos; si no cabe esperar un compromiso con el bienestar de los conciudadanos y la neutralidad liberal veta entrometerse alentando valores cívicos, sólo cabe pensar en una protección *prepolítica* de los derechos y de la “privacidad”; si la ciudadanía es indiferente a los asuntos públicos, parece inevitable la delegación de las decisiones a los profesionales de la política.

Así las cosas, la reflexión sobre las ideas de democracia conduce obligadamente a evaluar el pesimismo antropológico, tarea que ocupa la tercera parte del libro. Y es que la reflexión normativa, si no quiere sostenerse en el aire sin el oxígeno de las definiciones, un juego circular donde las buenas palabras se remiten y sustentan unas a otras, tiene que buscar, más temprano que tarde, anclajes empíricos. Es fácil dibujar paraísos poblados por ángeles. Pero, salvo para la novelaría, carecen de todo interés. Si nos importa la democracia no es por el discutible placer de la pirotecnica verbal, sino porque aspiramos a ordenar cabalmente el mundo. Por eso, en alguna hora, hay que echar cuentas con la realidad y, en el caso de la democracia, eso quiere decir, muy fundamentalmente, con lo que sabemos sobre las disposiciones, egoístas o cooperativas, de los humanos.

El libro se cierra con un largo capítulo, de corte más característicamente filosófico, en el que se examinan las distintas ideas de democracia en su relación con las distintas tendencias de la filosofía política contemporánea.

* * *

Algunas de las páginas que siguen incorporan materiales que en versiones previas han visto la luz en forma de conferencias, artículos en revistas o en obras colectivas: en el seminario de filosofía de la fundación March, en las revistas *Claves de razón práctica*, *Revista de libros*, *Doxa*, *Isegoría*, y en los libros *Teoría política* y *El saber del ciudadano*, editados por Alianza. De todos

modos, los textos originales se han reordenado y modificado, y se han insertado en una argumentación más general hasta dar con una estructura unitaria. Recogen unos cuantos años de darle vueltas a los problemas de la democracia y, al fin, a lo que importa: a ver de qué modo la teoría social puede ayudarnos a hacer la vida más digna y llevadera. En esa andadura algunas gentes han acompañado al autor en distintos trechos, mejorando sus reflexiones y a él mismo. Difícilmente puede uno agradecer debidamente las buenas compañías, las de los papeles o las otras, y, sobre todo, las de los papeles y las otras. Es poca cosa dejar constancia de su nombre aquí, pero por algún sitio hay que empezar. Francesc de Carreras, Álvaro Delgado-Gal, Javier Gomá, Roberto Gargarella, Jesús González Amuchástegui, Emilio Lamo de Espinosa, Josep Lluís Martí, Javier Peña y Alfonso Ruiz Miguel, José María Sauca, Ramón Vargas-Machuca y Fernando Vallespin tuvieron a bien asistir a un seminario en la fundación Juan March en el que, a propuesta de Javier Gomá, discutimos algunas de las ideas aquí recogidas. En los “I Encuentros de Canarias sobre ciudadanía y democracia en España y Latinoamérica”, Ernesto Garzón Valdés y Javier Muguerza, maestros y amigos, me invitaron a exponer las tesis con las que arranca este trabajo. Aurelio Arteta, sabe Dios por qué, se ha interesado siempre por las cosas que sobre estos asuntos ha ido escribiendo uno y, con paciencia y perseverancia, fue embarcándome en empeños colectivos que, andando el tiempo, han acabado por encontrar su versión última en las páginas que siguen.